



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército



DESTINOS

Las especiales circunstancias que deben concurrir en los oficiales que han de cubrir vacantes en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, y como consecuencia, el dilatado período de tiempo que es necesario disponer para realizar la información sobre las cualidades de cada aspirante, aconsejan introducir algunas modificaciones en el procedimiento que actualmente se sigue para la selección de oficiales subalternos.

En su virtud, vengo en disponer:

Artículo 1.º Se autoriza a los tenientes de las distintas Armas del Ejército (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que, reuniendo las condiciones que se determinan en el Decreto de 7 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 281), deseen en su día cubrir las vacantes que se produzcan en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, para que en cualquier momento, sin previo anuncio de vacantes, cursen sus instancias por conducto regular, dirigidas al Excmo. Sr. Teniente General Jefe de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, acompañando copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e informes reservados del jefe del Cuerpo.

Con este fin, los peticionarios quedan exentos de los plazos de mínima permanencia en sus destinos, excepto los oficiales que completan su formación en los C. I. R.s, durante el tiempo de comisión permanente en dichos Centros que determina la Orden de

29 de febrero de 1972 (D. O. núm. 51), y quienes se encuentren sujetos a servidumbre de permanencia por razón de territorio, título o diploma.

Art. 2.º Igualmente se autoriza a los tenientes de la Guardia Civil que aspiren a cubrir vacantes en la 7.ª Unidad de dicho Regimiento de la Guardia, a que cursen sus instancias en la misma forma que se establece en el artículo anterior.

Art. 3.º Se autoriza a los tenientes de las Armas (E. A.), Grupo «Mando de Armas», que aspiren a cubrir vacantes de la Unidad (Motorizada del citado Regimiento, cursen sus instancias en la misma forma que se establece en el artículo 1.º, siendo preferidos los que acrediten estar en posesión del título de Especialista en Automovilismo.

Art. 4.º La Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos realizará la selección, y con los que resulten idóneos confeccionará las relaciones de aspirantes a cubrir las vacantes que se produzcan en el Regimiento sin necesidad de que éstas sean anunciadas. La inclusión o exclusión de dichas relaciones será comunicada a los peticionarios para su conocimiento.

Art. 5.º Al producirse una vacante, el Teniente General Jefe de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos elevará a este Ministerio propuesta del aspirante elegido, para su destino a dicha vacante.

Art. 6.º Las peticiones tendrán un plazo de validez de seis meses a partir de la fecha de la instancia del interesado. Si los interesados mantienen su deseo de continuar incluidos en la relación de aspirantes, deberán renovar su petición cada seis meses, con la antelación suficiente al final de cada período semestral.

Art. 7.º Transcurrido el plazo de seis meses, si no es renovada la petición, se considerará caducada. El peticionario que antes de ese plazo desee ser excluido de la relación de aspirantes, lo solicitará mediante razonada instancia dirigida por conducto regular al Excmo. Sr. Teniente General Jefe de la Casa Militar de Su

Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Madrid, 30 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

CUALIFICACION DE DESTINOS DE INFORMATICA MILITAR

Por la Orden de 6 de diciembre de 1971 (D. O. núm. 282), se cualificaron, dentro de las plantillas propias de los Organismos que se señalaban, una serie de vacantes para analistas de mecanización y programadores de ordenadores electrónicos, hoy analistas y programadores de Informática Militar, según Orden de 19 de abril último (D. O. núm. 92).

A fin de recoger en una disposición única las vacantes cualificadas por la primera Orden citada, las que lo han sido por otras disposiciones e incorporar algunos Organismos, en los que no se han cualificado vacantes y, sin embargo, están incluidos en el artículo 3.º de la Orden de 14 de junio de 1971 (D. O. núm. 135), por la que se creó la Comisión de Informática del Ejército de Tierra, dispongo:

Artículo 1.º Se amplía el anexo a la Orden de 6 de diciembre de 1971 (D. O. núm. 282), que queda redactado en la forma que se señala en el anexo a la presente.

Art. 2.º El acoplamiento de los titulados de las clases citadas se hará en la forma prevenida en los artículos 2.º y 3.º de la Orden de 6 de diciembre de 1971, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación de la presente Orden.

Art. 3.º El personal comprendido en el antecedente artículo 2.º tendrá derecho a percibir el complemento de destino por especial preparación técnica, como comprendido en el apartado 2, Grupo B, analistas de mecanización y programadores de Ordenadores Electrónicos de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), a partir de 1 de julio de 1972, salvo que estuviere destinado con anterioridad en función de los indicados tí-

tulos, en cuyo caso la reclamación se efectuará desde primero del mes siguiente a la fecha de la cualificación de su destino por DIARIO OFICIAL.

ANEXO

Relación de vacantes de comandante o capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» en las Armas, con derecho a percibir el complemento de destino por especial preparación técnica (analistas o programadores de Ordenadores Electrónicos)

Número de vacantes, Armas, Cuerpos o Diploma

Subsecretaría.—Dos, diplomado de Estado Mayor.

Dirección General de Organización y Campaña.—Dos, diplomado de Estado Mayor.

Dirección General de Instrucción y Enseñanza.—Dos, diplomado de Estado Mayor.

C. E. M. A. G.—Una, diplomado de Estado Mayor.

Dirección General de Reclutamiento y Personal.—Dos, «Varias Armas».

Dirección General de Servicios.—Dos, una diplomado de Estado Mayor y una «Varias Armas».

Dirección General de Industria y Material.—Dos, C. I. A. C.

Dirección General de Fortificaciones y Obras.—Dos, C. I. A. C.

Dirección General de Mutilados.—Una, «Varias Armas».

Dirección General de la Guardia Civil.—Dos, Guardia Civil

Dirección General de Acción Social. Una, «Varias Armas».

Ordenación General de Pagos.—Dos, Intendencia.

Intervención General del Ejército.—Dos, Intervención.

Asesoría Jurídica.—Dos, Jurídico.

Jefatura de Transportes del Ejército.—Dos, «Varias Armas».

Jefatura de Artillería del Ejército.—Dos, Artillería.

Jefatura de Ingenieros.—Dos, Ingenieros.

Jefatura de Transmisiones.—Dos, Ingenieros.

Servicio de Estadística.—Una, «Varias Armas» (Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»).

Servicio Geográfico.—Una, «Varias Armas».

Servicio de Normalización.—Una, «Varias Armas» (cualquier Grupo).

Servicio de Movilización Ministerial.—Dos (cualquier Arma o Cuerpo).

Subinspección de la I. M. E. C.—Una, diplomado de Estado Mayor.

Jefatura de los Servicios de Intendencia.—Dos, Intendencia.

Jefatura de los Servicios de Sanidad.—Una, Sanidad.

Jefatura de los Servicios de Farmacia.—Una, Farmacia.

Jefatura de los Servicios de Veterinaria.—Una, Veterinaria.

Estados Mayores de las once Regiones Militares.—Once, diplomado Estado Mayor.

Estados Mayores de las Comandancias de Ceuta, Melilla y Sector del Sahara.—Tres, diplomado de Estado Mayor.

Servicio de Contabilidad del Estado Mayor Central.—Una de capitán de Intendencia.

Total, 59.

Madrid, 30 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de provisión normal por Orden de 8 de mayo de 1972 (D. O. núm. 107), se destinan, con el carácter que se indica, al Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas (C. I. R. E.), Campamento de Talará (Lerida), los sargentos eventuales de complemento de Infantería de los Distritos o Destacamentos de la I.M.E.C. que se citan y que a continuación se relacionan, con el fin de realizar las prácticas reglamentarias.

Los destinados cumplirán tres meses en este destino y el mes restante en la guarnición más próxima a su residencia, debiendo cesar automáticamente por disposición de sus jefes de Cuerpo al terminar los cuatro meses de prácticas, contados éstos día por día.

Efectuarán la incorporación con la máxima urgencia.

VOLUNTARIOS

Don Miguel Jorques Tormo, de Barcelona.

Don Leonardo Martínez Pajares, de Granada.

Don Rafael Rodrigo Navarro, de Valencia.

Don Joaquín Elías Guillera, de Barcelona.

Don Joaquín Carrillo Blanchar, del mismo.

Don Juan Guillera Casas, del mismo.

Don Luis Compte Vals, del mismo.

Don Ramón Valls Enrich, del mismo.

Don Juan Sallares Rosell, del mismo.

Don José Lucas García, de Madrid.

Don Juan Puigpíquer Cornet, de Barcelona.

Don José Bujóns Alamán, del mismo.

Don Antonio García Artal, de Valencia.

Don Manuel de la Varga Valcorba de Barcelona.

Don Juan Torrénis Casaballo, del mismo.

Don Santiago Claramut de Andrés, del mismo.

Don Francisco Serrat Artajona, de Zaragoza.

Don Jaime Pera Lloveras, de Barcelona.

Don Juan Escobar Hernández, del mismo.

Don Raúl Catasús de Francisco, del mismo.

Don Enrique Granados Montal, del mismo.

Don Arturo Carulla Font, del mismo.

Don Francisco Polo Sánchez, de Madrid.

Don Manuel Grisaleña Díaz de Otilora, de Barcelona.

FORZOSOS

Don José Rodríguez Bello, de Madrid.

Don Antonio Rodríguez Suárez, del mismo.

Don Fidel González González, de Santiago.

Don Manuel Osorio Sánchez, de Granada.

Don Manuel Chamorro Rodríguez, de Madrid.

Don Gervasio Durán González, del mismo.

Don Francisco Masoeval Reitz, de Barcelona.

Don José Alemán Lledó, de Murcia.

Don Jesús Jiménez Cañas, de Madrid.

Don Ernesto García Cejas, de La Laguna.

Don Ignacio Riesgo González, de Madrid.

Madrid, 31 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



CABALLERIA

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 8 de mayo de 1972 (D. O. núm. 107), se destinan, con el carácter que se indica, a las Unidades que se señalan, los sargentos eventuales de complemento de Caballería de los Distritos o Destacamentos de la I. M. E. C. que se citan y que a continuación se relacionan, con el fin de realizar las prácticas reglamentarias.

Deberán permanecer la totalidad de los cuatro meses, contados éstos día por día, a partir de aquél en que efectúen su incorporación, debiendo cesar automáticamente por disposición de sus jefes de Cuerpo al terminar dicho período.

Efectuarán su incorporación a los Cuerpos a que son destinados el día 10 de junio de 1972.

VOLUNTARIOS

ARMA DE CABALLERIA

Al C. I. R. núm. 1

Don Roberto Peris Marín, de Sevilla.

Al C. I. R. núm. 2

Don Ramón Tamarit Pérez, de Valencia.

Al C. I. R. núm. 5

Don José Iglesias Pérez, de Córdoba.

Al C. I. R. núm. 7

Don Santiago Roures Marco, de Valencia.

Al C. I. R. núm. 9

Don Antonio Geraldo Denia, de Valencia.

Al C. I. R. núm. 11

Don Luis Torres Mendicoa, de Pamplona.

Al C. I. R. núm. 12

Don Gabriel Mateos Pérez, de Salamanca.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4

Don Antonio López Morell, de Valencia.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Don Miguel Domínguez-Berrueta de Juan, de Salamanca.

Don Francisco García Álvarez, de Oviedo.

Don Honorio García Rodríguez, de Valladolid.

Don Julio Largo Cabrerizo, de Valladolid.

Don Enrique Espinosa Revilla, de Salamanca.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villavieja núm. 14

Don Luis de Mora Domínguez, de Cádiz.

Don Constantino García Pérez, de Pamplona.

Don Custodio Estévez González, de Oviedo.

Don Antonio Encinas Grandes, de Salamanca.

Don José López García de la Serrana, de Granada.

Don Francisco Fernández Guzmán, de Granada.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3

Don Armando García Cebrián, de Granada.

Don Rafael Gómez Martín, de Sevilla.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9

Don Rafael Fernández Valverde, de Sevilla.

Don Florentino Andrés Velandia, de Bilbao.

Al Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11

Don Francisco Sangrador Ruesgas, de Valladolid.

Don Víctor Orive Cura, de Pamplona.

Don Miguel García Herrera, de Bilbao.

Al Grupo Ligero de Caballería II

Don Miguel Calero Díaz, de Sevilla.

Al Grupo Ligero de Caballería III

Don Rafael Vila Martínez, de Valencia.

Al Grupo Ligero de Caballería IV

Don Luis Castrillo Moreno, de Sevilla.

Al Grupo Ligero de Caballería V

Don José González Rivera, de Salamanca.

Al Grupo Ligero de Caballería VI

Don José Salto González-Gros, de Madrid.

Don Andrés Morata Martínez, de Murcia.

Al Grupo Ligero de Caballería VII

Don Rufino Prieto Carretero, de Oviedo.

Don Jesús Morán Díaz, de Oviedo.

Al Grupo Ligero de Caballería VIII

Don Juan López Escudeiro, de Santiago.

Don José Reboredo Miragaya, de Santiago.

Al Grupo Ligero de Caballería IX

Don Cristóbal Ruiz Oña, de Granada.

Al Grupo Ligero de Caballería X

Don Rafael Albacete Llamas, de Murcia.

A la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército

Don Miguel Prieto Quintana, de Santiago.

A la Academia de Caballería

Don Carlos de Juan Fernández, de Salamanca.

Don Segismundo Díaz Luis, de Salamanca.

SERVICIO DE SANIDAD

(Para la Asistencia Médica)

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11

Don José Moreno Román, de Cádiz.

Al Grupo Ligero de Caballería VIII y Servicio de Plaza de Lugo

Don Germán Martínez Fernández, de Granada.

Al Grupo Ligero de Caballería IX y Servicio de plaza de Jaén

Don Alberto Machado Baldasano, de Granada.

SERVICIO DE VETERINARIA

A la Unidad de Veterinaria núm. 9

Don Antonio Antúnez Gómez, de Córdoba.

A la Unidad de Veterinaria Brigada de Montaña LXI

Don Francisco Castejón Montijano, de Córdoba.

FORZOSOS

ARMA DE CABALLERIA

Al C. I. R. núm. 3

Don José Gomis Llorca, de Valencia.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Don Fernando Tortosa Muñoz, de Granada.

Al Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11

Don José Pérez de los Cobos y Esparza, de Valencia.

Madrid, 29 de mayo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERIA

Vacantes de mando

De libre elección.
 Para coronel de Artillería (E. A.), Grupo de Mando de Armas, próximo a quedar vacante en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.
 Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado

a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 86, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 30 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de junio de 1972, a excepción de los que se le señala distinta fecha:

Del Alto Estado Mayor

Teniente coronel (E. A.) D. Enrique Alvarez del Canto (1.092), ayudante de campo del General de División don Juan Mateo Marcos, miembro de la Secretaría Española del Comité Conjunto Hispano - Norteamericano, doce trienios de oficial.

Del Estado Mayor Central

Comandante (E. A.) D. Prudencio Villamía González (2.697), ayudante de campo del General de Brigada de Artillería, D. E. M., D. Federico García de Salazar y Zabaleta, Segundo Jefe de la Dirección General de Instrucción y Enseñanza, once trienios de oficial.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Rodrigo Rodríguez Berasátegui (939), doce trienios de oficial.

De la Dirección General de Reclutamiento y Personal

Comandante (E. A.) D. Juan Longueira Canosa (2.142), once trienios de oficial.

De la Residencia de Estudiantes Muroz Grandes

Teniente coronel (E. A.) D. José Blanco Serrano (1.356), doce trienios de oficial.

De la Subsecretaría de este Ministerio

Comandante (E. A.) D. Bruno de Hoyos Bergasa (1.811), ayudante de campo del General de División don Constantino Lobo Montero, representante del Ministerio del Ejército para

la Hermandad de Alféreces Provisionales, once trienios de oficial.

De la Capitanía General de la 3.ª Región Militar

Coronel (E. A.), D. E. M., D. Rafael Moreno Tortajada (842), doce trienios de oficial.

De la Capitanía General de la 5.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Enrique Sandoval Rodríguez (1.052), doce trienios (uno de suboficial).

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII

Teniente auxiliar D. José Bache Cuevas (2.014), seis trienios (cinco de suboficial).

De la Subinspección de la 9.ª Región y Gobierno Militar de Granada

Coronel (E. A.) D. Joaquín Cabero Merino (807), doce trienios de oficial.

Del Gobierno General de la Provincia de Sahara

Teniente coronel (E. A.) D. Ricardo Duyos González (1.183), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1972.

Representante del Patronato de Huérfanos de Militares en el Ferrol del Caudillo

Comandante (E. A.) D. Edelmiro Mato Movilla (2.918), once trienios de oficial.

De la Escuela Superior del Ejército

Coronel (E. A.), D. E. M., D. Emilio Martín-González de las Moras (750), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1972.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5

Comandante (E. A.) D. Víctor Cuenca Fuentes (2.713), once trienios de oficial.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11

Teniente (E. A.) D. Abelardo Piorro Rojas (4.931), dos trienios (uno de guardia civil), a percibir desde 1 de mayo de 1972.

Del Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas

Comandante (E. A.) D. Rafael Almandral Parra (2.099), once trienios de oficial.

De la Jefatura de Artillería del Ejército

Comandante (E. A.) Don Felicísimo González Polo (2.796), once trienios de oficial.

Otro, D. José de la Cuesta Jiménez (3.245), once trienios de oficial.

De la Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Antonino López López (2.471), once trienios de oficial.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 4

Teniente auxiliar D. Manuel Capel Castaño (2.087), cinco trienios (cuatro de suboficial), a percibir desde 1 de mayo de 1972.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 5

Teniente coronel (E. A.) D. Carlos Ardila Zurita (983), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1972.

Comandante (E. A.) D. Salvador Pérez Blázquez (2.605), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1972.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 7

Comandante (E. A.) D. Francisco Mejías Fernández (2.497), once trienios de oficial.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11

Teniente auxiliar D. Francisco Moya Expósito (2.048-3), cinco trienios (cuatro de suboficial), a percibir desde 1 de mayo de 1972.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13

Capitán (E. A.) D. Gumersindo Cabrera Carracedo (4.289), cinco trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1972.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18

Teniente auxiliar D. Antonio Puente Díaz (2.089), cinco trienios (cuatro de suboficial), a percibir desde 1 de mayo de 1972.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28

Comandante (E. A.) D. José Rocas Orviz (2.822), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1972. Otro, D. Tomás de Reyna de la Brena (3.181), once trienios (dos de suboficial), a percibir desde 1 de abril de 1972.

En situación de disponible en la 6.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 46

Teniente auxiliar D. Pablo Azofra Ureta (2.081-1), cinco trienios (cuatro de suboficial), a percibir desde 1 de mayo de 1972.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47

Teniente coronel (E. A.) D. Luis Muñoz Cabrera (1.616), once trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Manuel Luque Barrero (2.102), cinco trienios (cuatro de suboficial), a percibir desde 1 de mayo de 1972.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Comandante (E. A.) D. Rodrigo Espinosa Casañas (2.685), once trienios de oficial.

Otro, D. Agustín Bethencourt Guerra (3.282), once trienios de oficial.

Del Regimiento de Artillería de Información y Localización

Comandante (E. A.) D. José Arias Rodríguez (2.466), once trienios de oficial.

Del Grupo de Artillería a Lomo XXI

Comandante (E. A.) D. Pablo García García (2.903), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1972.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Comandante (E. A.) D. José Garrido Serrano (1.991), once trienios de oficial.

Otro, D. Juan Pérez Rodríguez (2.020), once trienios de oficial.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla

Comandante (E. A.) D. José Bueno Barriga (2.881), once trienios de oficial.

Otro, D. Antonio Fernández de Mendoza (2.985), once trienios de oficial.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona

Teniente coronel (E. A.) D. Félix Estrada Gallardo (942), doce trienios de oficial.

Comandante (E. A.) D. Mariano Anzán del Barco (2.946), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1972.

Otro, D. Eduardo Ponce Baldás (2.987), once trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25

Teniente coronel (E. A.) D. Luis Giraldez Aceves (1.186), doce trienios de oficial.

Comandante (E. A.) D. Salvador Vallente Muñoz (1.990), doce trienios de oficial.

Otro, D. Celso Ortiz Fernández (2.014), once trienios de oficial.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32

Teniente coronel (E. A.) D. Andrés Morellón Arteta (1.023), doce trienios de oficial.

En situación de disponible en la 7.ª Región Militar, y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 77

Capitán auxiliar D. Guillermo Mir Mir (1.374), once trienios (siete de suboficial), a percibir desde 1 de mayo de 1972.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91

Comandante (E. A.) D. Manuel Martín Gil (2.958), once trienios de oficial.

De la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar

Teniente auxiliar D. Guillermo Pérez Bethencourt (1.891), nueve trienios (siete de suboficial).

Del Juzgado de Expedientes Administrativos del Gobierno Militar de Valencia

Comandante (E. A.) D. Miguel Giménez Luque (868), doce trienios (uno de suboficial).

Del Juzgado Militar Especial Permanente de Murcia

Teniente auxiliar D. Francisco Atienza Pérez (2.003-1), siete trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de mayo de 1972.

Del Juzgado Militar Especial Permanente de La Coruña

Teniente coronel (E. A.) D. Ramón Vázquez Garriga (1.612), doce trienios de oficial.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA**En la 1.ª Región Militar**

Comandante honorífico D. Manuel Pérez Morales (1.862), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1971.

Otro, D. Adrián Laina Cerrada (2.715), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1972.

Otro, D. Daniel Yagüe Otero (3.007), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1972.

Otro, D. Juan Soriano del Pino (3.265), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1971 (rectificación a la O. G. de 19-10-1971 (D. O. núm. 244).

En la 2.ª Región Militar

Teniente coronel honorífico D. Antonio Berni Gutiérrez (1.034), doce trienios de oficial.

Otro, D. Modesto Pavón Rodríguez (1.036), doce trienios de oficial.

En la 3.ª Región Militar

Capitán (E. A.) D. Vicente Agud Crespo (3.263), once trienios de oficial.

En la 4.ª Región Militar.

Teniente coronel honorífico don Melchor Ordóñez Díaz (751), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1972.

Comandante honorífico D. Manuel Varela Mato (2.722), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de enero de 1972.

Otro, D. Luis Martínez Serrano (2.830), once trienios de oficial.

Otro, D. Elías Martínez Rivera (2.904), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1972.

Otro, D. Amalio García García-Jove (2.950), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1972.

Otro, D. Santiago Cuello Suárez (2.983), once trienios de oficial.

En la 5.ª Región Militar

Comandante honorífico D. Mariano Artal Pérez (2.718), once trienios de oficial.

Otro, D. Gregorio Díez Álvarez (2.779), once trienios de oficial.

En la 6.ª Región Militar

Teniente coronel honorífico D. José Aguinaga Echeuz (742), doce trienios de oficial.

Otro, D. Javier Teijeira Brunet (903), doce trienios de oficial.

Comandante honorífico D. Guillermo Valle Yustas (1.975), once trienios de oficial.

Otro, D. Alfredo Martínez Álvarez (2.257), once trienios de oficial.

Otro, D. Alfonso Usaola Ulibarri (2.848), once trienios de oficial.

Otro, D. José Segarra Fernández (2.895), once trienios de oficial.

Otro, D. Julián Henríquez de las Casas (2.951), once trienios de oficial.

Otro, D. Martín Zugasti Barandiarán (2.966), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de abril de 1972. Rectificación.

Otro, D. José Sánchez-Robles Suits (3.267), once trienios de oficial.

En la 7.ª Región Militar

Comandante honorífico D. Antonio Álvarez Alonso (2.802), once trienios de oficial.

En la 8.ª Región Militar

Comandante honorífico D. Eloy Otero Soto (2.480), once trienios de oficial.

Otro, D. Elías Sobral Vidal (2.599), once trienios de oficial.

Otro, D. Antonio Heredero Guzmán (2.843), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1972.

Capitán (E. A.) D. Antonio Monte-

negro de Irizar (2.748), once trienios de oficial.

En la 9.ª Región Militar

Comandante honorífico D. Enrique Valenzuela García (1.531), doce trienios de oficial.

PERSONAL EN SITUACION DE «EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES»

En la 1.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Antonio Villalobos Ventura (899), doce trienios de oficial.

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Bartolomé Gallardo Gallegos (957), doce trienios de oficial.

Teniente coronel (E. A.) D. Fernando Girón Camino (1.041), doce trienios de oficial.

Otro, D. José García de Arboleya y Gay (1.343), doce trienios de oficial.

En la 2.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. José López de la Manzanara Aparicio (1.300), doce trienios de oficial.

Comandante (E. A.) D. César López Navarro (3.154), siete trienios de oficial.

En la 8.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. José Quiroga Abarea (969), once trienios de oficial.

En la 9.ª Región Militar

Comandante (E. A.), D. Emilio de Moreta Centenera (1.988), once trienios de oficial.

PERSONAL EN SITUACION DE «EN SERVICIOS CIVILES»

En la 1.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Mariano Lunar Valdivieso (936), doce trienios de oficial.

Otro, D. Rafael Moyano Reina (1.422), doce trienios de oficial.

Comandante (E. A.) D. Pedro García Loygorri Martínez de Irujo (1.496), doce trienios de oficial.

Otro, D. Angel Sánchez Esteban (2.013), once trienios de oficial.

Otro, D. Nicasio Mata Hernando (2.406), once trienios de oficial.

Otro, D. Juan Cañadas Robles (2.556), once trienios de oficial.

En la 2.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. José Rodríguez Rubio y Ruiz de Loacanal (1.484), doce trienios de oficial.

En la 4.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Angel Urrialde Casero (1.011), doce trienios de oficial.

Otro, D. Antonio Rubio Herrera (1.246), doce trienios de oficial.

Otro, D. Ramón Ruiz de Cordejuela Diago (1.295), doce trienios de oficial.

Comandante (E. A.) D. José Alarcón Ruiz (2.458), once trienios de oficial.

Capitán (E. A.) D. Juan Vela Alvarez (2.765), once trienios de oficial.

En la 5.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Amaño Díaz López (968), doce trienios de oficial.

En la 7.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Mariano de la Fuente Fraile (933), doce trienios de oficial.

Otro, D. Francisco Domingo Puche (956), doce trienios de oficial.

Otro, D. Víctor Velasco Sarabia (1.206), doce trienios de oficial.

Comandante (E. A.) D. Emilio Cuenca Foronda (2.357), doce trienios de oficial.

Otro, D. José Casado Álvarez (2.587), once trienios de oficial.

Otro, D. Joaquín Aguirre Linacero (2.709), once trienios de oficial.

En la 8.ª Región Militar

Comandante (E. A.) D. Luis López Frade (1965), doce trienios de oficial.

En Canarias

Comandante (E. A.) D. Fernando Valdivieso Torrent (1.954), once trienios de oficial.

Madrid, 30 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

Como continuación a la Orden de 13 de mayo de 1972 (D. O. núm. 111), en la que se anunciaban vacantes de jefes y oficiales (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», la correspondiente a capitán en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13, se entenderá que es sin preferencia de ninguna clase.

Madrid, 30 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Para capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar, para profesor del V Grupo (Idioma Inglés).—Una.

Los postulantes de esta vacante deberán hallarse en posesión del preceptivo «Poseer» de dicho idioma.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe que previene los Ordenes de 1 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1405/66.

Madrid, 30 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, para profesor del Grupo de Enseñanza de la Sección de Campaña, anunciada en turno de libre elección por Orden de 11 de marzo de 1972 (D. O. núm. 62), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. E. M., don José Méndez Mercado (3.367), del Estado Mayor Central.

Este destino produce contravacante. Madrid, 30 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante existente en el Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire (S. A. M.) del Regimiento de Artillería (A. núm. 74, para capitán con la especialidad de Supervisor de Mantenimiento y Reparaciones Hawk, anunciada en turno de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 6 de mayo de 1972 (D. O. núm. 107), se destina con carácter forzoso, con arreglo a las normas de destino para especialistas Hawk, artículo 1.º, apartado 2.º de la Orden de 17 de abril de 1968 (D. O. núm. 88), al capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Alfonso Pardo de Santayana y Coloma (3.917), de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, con diploma de Supervisor de Mantenimiento y Reparaciones Hawk, en vacante de su empleo para dicha especialidad, comprendida en el Grupo «C» del artículo 2.º, apartado 4.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Este oficial deberá permanecer en este destino un tiempo mínimo de tres años.

Madrid, 30 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º de la Orden de 17 de abril de 1968 (D. O. núm. 88), el capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Lino García Fernández (4.588), continuará agregado al Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire (S. A. M.), del Regimiento

de Artillería AA. núm. 74, hasta la incorporación de su relevo.

Madrid, 30 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa agregado al Estado Mayor Central del Ejército, hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso o, se cubra su vacante, el capitán auxiliar de Artillería, D. Francisco Arellano Hernández (1.835), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 30 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, hasta tanto le corresponda destino voluntario o forzoso, el capitán auxiliar de Artillería don Domingo Gil Navarrete (1.717), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Madrid, 30 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan:

Capitán de Artillería D. Luis Rodríguez Vaz (4.530), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8, con doña María del Carmen Moro Cristóbal.

Teniente de Artillería D. Angel Rincón López (4.900), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, con doña María-Pilar-Soledad Gan y Gil.

Madrid, 30 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Situación de reserva

Retiros

Pasan a la situación de retirado a peticiones propia y causan alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en las Regiones Militares y plazas que se señalan, por estar comprendidos en el art. 15 de la Orden de 27 de marzo de 1964 (D. O. número 72), los comandantes honoríficos de Artillería que a continuación se indican, y haciéndoselos por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasado, si procediera, en razón a sus años de servicio.

(Don Isidoro Ponte Mosquera (2.574), en situación de reserva en la 8.ª Región Militar, plaza de Betanzos (La

Coruña), en la citada Región Militar, plaza de Santiago de Compostela (La Coruña).

Don Antonio Ruiz Ruz (2.591), en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, plaza de Vélez-Málaga (Málaga), en las citadas Región Militar y plaza.

Madrid, 30 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal publicadas por Orden de 9 de mayo de 1972 (D. O. núm. 107), en la Península, Baleares y Canarias, y con el fin de realizar los cuatro meses de prácticas reglamentarias en los Cuerpos, pasan destinados con el carácter que se indica los alféreces eventuales de complemento de Artillería de los Distritos y Destacamentos que se citan, que a continuación se relacionan:

Deberán permanecer la totalidad de los cuatro meses, contados estos día por día, a partir de aquel en que efectúen su incorporación, debiendo cesar automáticamente por disposición de sus jefes de Cuerpo, al terminar dicho período.

Los oficiales eventuales destinados para las vacantes de auxiliar de profesor en las distintas Zonas y Campamentos deberán presentarse en la cabecera de las Zonas o Distritos el día 1 de junio; finalizado el Campamento, cumplirán el cuarto mes de prácticas (septiembre) en los Cuerpos más próximos que designen las Autoridades regionales.

La incorporación de los demás oficiales tendrá lugar el día 10 de junio próximo.

ESCALA DE CAMPANA

VOLUNTARIOS

Al C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Madrid)

Alférez D. Lucio Díaz Paniagua, de Madrid.

Otro, D. José Pérez Castellanos, de Madrid.

Otro, D. Juan Aguilar Clavijo, de La Laguna.

Otro, D. Alfonso Fernández Azorín, de Madrid.

Otro, D. Juan Díaz Godino, de Madrid.

Al C. I. R. núm. 2, Campamento de Alcalá de Henares (Madrid)

Alférez D. Juan Hernández Ferrero, de Madrid.

Otro, D. Marcos Cerrada Canales, de Madrid.

Otro, D. Juan Millares Alonso, de Madrid.

Otro, D. Julián Cámara García, de Madrid.

Al C. I. R. núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)

Alférez D. Julián Galindo Zazo, de Madrid.

Al C. I. R. núm. 4, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba)

Alférez D. Rafael Aragón Valera, de Madrid.

Otro, D. Antonio Arcas Ruiz, de Oviedo.

Al C. I. R. núm. 6, Campamento de Alvarez de Sotomayor (Almería)

Alférez D. Jacob Choerón Murciano, de Granada.

Otro, D. Alejandro Soler Hernández, de Granada.

Otro, D. José Echevarría Zorriquetá, de Bilbao.

Otro, D. Julio García Rioja, de Murcia.

Otro, D. Manuel Fernández González de Lara, de Granada.

Otro, D. Juan Siles Morillas, de Granada.

Al C. I. R. núm. 7, Campamento de Marines (Valencia)

Alférez D. Francisco Baixauli Marín, de Valencia.

Otro, D. Luis Benavent López, de Valencia.

Otro, D. Luis Carratala Calvo, de Valencia.

Otro, D. José García Solanes, de Valencia.

Al C. I. R. núm. 8, Campamento de Rabasa (Alicante)

Alférez D. Julio Prieto Santiago, de Pamplona.

Otro, D. Pedro Abellán Fenoll, de Murcia.

Otro, D. Manuel Montenegro Castaño, de Madrid.

Al C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Gerona)

Alférez D. Julián Canto Planas, de Valencia.

Otro, D. Juan Pinsach Salabert, de Barcelona.

Otro, D. José Bernardo Herranz, de Valencia.

Otro, D. Miguel Melián Martín, de La Laguna.

Al C. I. R. núm. 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza)

Alférez D. Rafael Font Montesinos, de Valencia.

Otro, D. José Clemente Martín, de Zaragoza.

Otro, D. Manuel Jiménez Cuesta, de Valencia.

Al C. I. R. núm. 11, Campamento de Araca (Alava)

Alférez D. Juan Ollora Ochoa de Aspuru, de Barcelona.

Otro, D. Juan Sorondo Sánchez, de Bilbao.

Otro, D. Hilario Epelde Iribarren, de Bilbao.

Otro, D. Pedro Lerchundi Zugasti, de Bilbao.

Otro, D. Miguel Aguirrezábal Echaive, de Bilbao.

Otro, D. José Franquet Bermis, de Valencia.

Al C. I. R. núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León)

Alfárez D. Baktomero Alonso Fernández, de Oviedo.

Otro, D. José Zepico Sánchez, de Oviedo.

Otro, D. Gonzalo Mato Díaz, de Oviedo.

Otro, D. César García González, de Oviedo.

Otro, D. Víctor García Arias, de Oviedo.

Al C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido, provisionalmente en Santa Cruz de Parga (Lugo)

Alfárez D. José Rivera Vázquez, de Santiago de Compostela.

Otro, D. Armando Fernández Fidalgo, de Oviedo.

Otro, D. Juan Pérez Mercader, de Sevilla.

Al C. I. R. núm. 14, Campamento del General Asensio (Palma de Mallorca)

Alfárez D. Rafael Genis Carchano, de Valencia.

Al C. I. R. núm. 15, Campamento del Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife)

Alfárez D. Rufino Chiscano Rudolph, de Granada. Derecho preferente.

Otro, D. José Hernández Armas, de La Laguna. Derecho preferente.

Al C. I. R. núm. 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz)

Alfárez D. Agustín Ramos Calvo, de Santiago de Compostela.

Otro, D. Francisco Teruel López, de Granada.

Otro, D. Francisco Peña Valverde, de Madrid.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Madrid)

Alfárez D. Ramón Fochs Rodríguez, de Madrid.

Otro, D. Rafael Badolato Molas, de Madrid.

Al Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII (Madrid)

Alfárez D. Joaquín Baquedano Ortega, de Madrid.

Otro, D. Julián de Colmenares Jurdías, de Madrid.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla)

Alfárez D. Francisco Coloma Reynolds, de Sevilla.

Al Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI, Mérida (Badajoz)

Alfárez D. Luis Bañuls Oitra, de Valencia.

Otro, D. Jesús Castillo Hinarejos, de Valencia.

Al Grupo de Artillería de Campaña XXII (Jerez de la Frontera)

Alfárez D. Enrique Poblet Andreu, de Barcelona.

Otro, D. Ricardo Meri Llovet, de Valencia.

Otro, D. Javier Sanz Arlegui, de Madrid.

Al Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)

Alfárez D. Ramiro Pomes Ruiz, de Oviedo.

Otro, D. Celso Rodríguez Babio, de Santiago.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia)

Alfárez D. Pablo García Martín, de Madrid.

Otro, D. Félix Llorente de Andrés, de La Laguna.

Otro, D. José García Galguera, de Oviedo.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos)

Alfárez D. Ernesto Casquet Morate, de Madrid.

Otro, D. Miguel Rodríguez Lopereña, de Madrid.

Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga)

Alfárez D. José Fernández Mato, de Madrid.

Otro, D. Carlos Castejón Ruiz, de Madrid.

Otro, D. José García Areces, de Oviedo.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida)

Alfárez D. José Oliva Darnes, de Barcelona.

Al Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona)

Alfárez D. Rafael Sanchis Mahiques, de Bilbao.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca)

Alfárez D. Carlos Uladó Casablanecas, de Barcelona.

Otro, D. Pedro Notivol Tejero, de Pamplona.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz)

Alfárez D. Arcediano Díaz Rivas, de Granada.

Otro, D. Raimundo Arvelo Alvarez, de La Laguna.

Otro, D. Enrique Agreda Pallero, de La Laguna.

Otro, D. Miguel Esteso Díaz, de La Laguna.

Otro, D. José Onandía Albizuri, de Bilbao.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (Madrid)

Alfárez D. Alfonso Fungairiño Bringas, de Madrid.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia)

Alfárez D. Jesús Verdú Delera, de Murcia.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona)

Alfárez D. Manuel Belmonte Nieto, de Barcelona.

Otro, D. Juan Sureda Pascual, de Barcelona.

Otro, D. Esteban Ponsa Bayart, de Barcelona.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza)

Alfárez D. Luis Español González, de Zaragoza.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria)

Alfárez D. José Encina Ibáñez, de Bilbao.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo)

Alfárez D. Juan Mateos Guilarte, de Valladolid.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (La Coruña)

Alfárez D. Joaquín Álvarez López, de Barcelona.

Otro, D. Jorge Molero Fernández, de Murcia.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Grupo Campaña de Ibiza)

Alfárez D. Santiago Lanzuela Marina, de Valencia.

A. B. Q.

Al Regimiento Valencia Defensa A. B. Q. (Santander)

Alfárez D. Luis Vela Alarco, de Bilbao.

Otro, D. Mauricio Jalón Calvo, de Valladolid.

UNIDADES DE AUTOMOVILISMO

A la Compañía de Transportes de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid)

Alfárez D. Jesús Delgado Hernández, de Madrid.

A la Compañía de Transportes de la Brigada Mecanizada XI (Madrid) -

Alférez D. Francisco García Luengo, de Madrid.

A la Compañía de Transportes de la Brigada Acorazada XII (Madrid)

Alférez D. José Sánchez-Junco Mans, de Barcelona.

A la Compañía de Transportes de la Brigada Motorizada XXII (Jerez de la Frontera)

Alférez D. Antonio Olive Ramón, de Barcelona.

Al Regimiento de Automovilismo de la Reserva General (Madrid)

Alférez D. Joaquín Plaza Martínez, de Madrid.

Otro, D. Saturnino Meriño Torrero, de Madrid.

Al 3.º Escalón de la Base de Parque y Talleres de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Alférez D. José Centeno Cano, de Madrid.

Al 3.º Escalón de la Base de Parque y Talleres de Torrejón (Madrid)

Alférez D. Gustavo Gosálvez Gosálvez, de Madrid.

Otro, D. Mauro Herrero García, de Madrid.

Al 3.º Escalón de la Base de Parque y Talleres de la 3.ª Región Militar, Bonrepost (Valencia)

Alférez D. Carlos Prats Aymerich, de Barcelona.

Al 3.º Escalón de la Base de Parque y Talleres de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Alférez D. Ricardo Sánchez-Rico Pala, de Barcelona.

Otro, D. José Pujol Palau, de Barcelona.

Al 3.º Escalón de la Base de Parque y Talleres de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Alférez D. José Ruiz Miranda, de Bilbao.

Al 3.º Escalón de la Base de Parque y Talleres de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Alférez D. José Avila Inés, de Madrid.

Al 3.º Escalón de la Base de Parque y Talleres de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Alférez D. Ramón Serra Dessy, de Barcelona.

Al 3.º Escalón del Destacamento de Parques y Talleres de Las Palmas

Alférez D. Luis Oncins Mindan, de Barcelona.

VACANTES DE AUXILIARES DE PROFESOR PARA ALFÉRECES EVENTUALES EN LAS UNIDADES ESPECIALES DE LA I. M. E. C.**En la Unidad Especial de la 1.ª Zona, Campamento de El Robledo, La Granja (Segovia)**

Alférez D. Juan Foulquie Usan, de Madrid.

Otro, D. Luis Martínez Fenoll, de Madrid.

En la Unidad Especial de la 3.ª Zona, Campamento de Castillejos, Reus (Tarragona)

Alférez D. José Oltra Bargas, de Valencia.

Otro, D. Matías Mas Verdú, de Valencia.

A la Unidad Especial de la 4.ª Zona, Campamento Monte la Reina, Toro (Zamora)

Alférez D. Luis Rull Fernández, de Sevilla.

A la Unidad Especial de la 5.ª Zona, Campamento de Los Rodeos, La Laguna (Tenerife)

Alférez D. Manuel Norte Martín, de La Laguna. Derecho preferente.

FORZOSOS**Al C. I. R. núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)**

Alférez D. Luis Forcada Otero, de Madrid.

Al C. I. R. núm. 4, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba)

Alférez D. Julio Botella Pérez, de Madrid.

Al C. I. R. núm. 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba)

Alférez D. Francisco Alberola Peris, de Valencia.

Otro, D. Aurelió Sánchez Navarro, de Murcia.

Otro, D. José Hernández Coca, de Madrid.

Al Regimiento de Automovilismo de la Reserva General (Madrid)

Alférez D. Luis Cura Urquía, de Bilbao.

Al 3.º Escalón de la Base de Parque y Talleres de la 2.ª Región Militar (Córdoba)

Alférez D. Jorge Redón Hernández, de Barcelona.

Otro, D. Manuel Fernández Beobide, de Bilbao.

Al 3.º Escalón de la Base de Parque y Talleres de la 8.ª Región Militar (Pontevedra)

Alférez D. Juan Gorosarri García, de Bilbao.

ESCALA ANTIAREREA**VOLUNTARIOS****Al C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Madrid)****Para los Batallones de Instrucción**

Alférez D. Jesús Sainz de los Terreros Isasa, de Madrid.

Alférez D. Lorenzo Coullaut-Valera Terroba, de Madrid.

Para Sección de Selección

Alférez D. Antonio Sada y Navarro-Reveter, de Madrid.

Alférez D. Rafael Gallegos Sancho, de Madrid.

Al C. I. R. núm. 2, Campamento de Alcalá de Henares, Madrid**Para los Batallones de Instrucción**

Alférez D. Carlos Marco Rocha, de Madrid.

Otro, D. Pablo Morente Aguilera, de Madrid.

Para Sección de Selección

Alférez D. Matías Rodríguez Inciar-te, de Madrid.

Otro, D. Horacio Encabo Crespo, de Madrid.

Al C. I. R. núm. 3, Campamento de Santa Ana, Cáceres**Para Batallones de Instrucción**

Alférez D. Enrique Valero Abad, de Madrid.

Para Sección de Selección

Alférez D. Alvaro Bustamante y de la Mora, de Madrid.

Otro, D. Ramón Yepes Segovia, de Madrid.

Al C. I. R. núm. 6, Campamento de Alvarez de Sotomayor, Almería**Para Batallones de Instrucción**

Alférez D. Carlos Esteban García, de Madrid.

Para Sección de Selección

Alférez D. José Bordugo Ombada, de Madrid.

Otro, D. José Velasco Serrano, de Madrid.

Al C. I. R. núm. 7, Campamento de Martines, Valencia**Para Batallones de Instrucción**

Alférez D. José Arso Plasencia, de Barcelona.

<p><i>Para Sección de Selección</i></p> <p>Alfárez D. José Barrera Morate, de Madrid.</p> <p>Otro, D. Lorenzo Brújula López de Echerreta, de Barcelona.</p>	<p>Al C. I. R. núm. 14, Campamento del General Asensio, Palma de Mallorca</p> <p><i>Para Batallones de Instrucción</i></p> <p>Alfárez D. Carlos Aguayo Soria, de Madrid.</p>	<p>Al Regimiento Mixto de Artillería número 1, Bilbao</p> <p>Alfárez D. Fernando Gajate Pinedo, de Madrid.</p> <p>Otro, D. Carlos Crespo Caso, de Madrid.</p>
<p>Al C. I. R. núm. 8, Campamento de Rabasa, Alicante</p> <p><i>Para Batallones de Instrucción</i></p> <p>Alfárez D. José Barbosa Torralbo, de Barcelona.</p>	<p><i>Para Sección de Selección</i></p> <p>Alfárez D. Carlos Sánchez González, de Barcelona.</p> <p>Al C. I. R. núm. 15, Campamento del Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife</p> <p><i>Para Batallones de Instrucción</i></p> <p>Alfárez D. Luis Madras Molina, de Madrid.</p>	<p>Al Regimiento Mixto de Artillería número 2, El Ferrol del Caudillo</p> <p>Alfárez D. Fermín Bescansa López, de Madrid.</p> <p>Otro, D. Luis García Sánchez, de Madrid.</p>
<p><i>Para Sección de Selección</i></p> <p>Alfárez D. José Ramos de Prada, de Madrid.</p> <p>Otro, D. Francisco Domenech Girones, de Madrid.</p>	<p><i>Para Sección de Selección</i></p> <p>Otro, D. Carlos Surroca Surroca, de Barcelona.</p> <p>Otro, D. Antonio Morales León, de Madrid.</p>	<p>Al Regimiento Mixto de Artillería número 6, Cartagena</p> <p>Alfárez D. Jorge Pascual Gainza, de Barcelona.</p>
<p>Al C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebás, Gerona</p> <p><i>Para Batallones de Instrucción</i></p> <p>Alfárez D. Fernando Gallart Martínez, de Barcelona.</p>	<p><i>Para Sección de Selección</i></p> <p>Otro, D. José Vial Rius, de Barcelona.</p>	<p>Al Regimiento Mixto de Artillería número 7, Barcelona</p> <p>Alfárez D. Santiago Bordas Alsina, de Barcelona.</p>
<p><i>Para Sección de Selección</i></p> <p>Alfárez D. José Fábrega Pons de Vall, de Barcelona.</p> <p>Otro, D. Guillermo Muller Jevenois, de Barcelona.</p>	<p>Al C. I. R. núm. 16, Campamento de Campo Solo, Cádiz</p> <p><i>Para Batallones de Instrucción</i></p> <p>Alfárez D. José Vial Rius, de Barcelona.</p>	<p>Al Regimiento de Artillería A.A. número 72, Grupo de Manises, Valencia</p> <p>Alfárez D. Fernando García Cabanas, de Barcelona.</p> <p>Otro, D. Juan Fernández Fernández, de Madrid.</p>
<p>Al C. I. R. núm. 10, Campamento de San Gregorio, Zaragoza</p> <p><i>Para Batallones de Instrucción</i></p> <p>Alfárez, D. Juan Latorre Monjero, de Madrid.</p>	<p><i>Para Sección de Selección</i></p> <p>Alfárez D. Rafael Benro Uriz, de Barcelona.</p> <p>Otro, D. Fernando Estirado Gómez, de Madrid.</p>	<p>Al Regimiento de Artillería A.A. número 72, Grupo de Garrapinillos, Zaragoza</p> <p>Alfárez D. Antonio Brufau Niubo, de Barcelona.</p>
<p><i>Para Sección de Selección</i></p> <p>Alfárez D. Mariano Mérida Salazar, de Zaragoza.</p> <p>Otro, D. Emilio Llorente Pérez, de Zaragoza.</p>	<p>Al Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, Sevilla</p> <p>Alfárez D. Angel González Fernández, de Madrid.</p>	<p>UNIDADES DE AUTOMOVILISMO</p> <p>A la Compañía de Transportes de la Brigada Mecanizada XXI, Mérida</p> <p>Alfárez D. Sebastián Rojas Rodríguez, de Madrid.</p>
<p>Al C. I. núm. 11, Campamento de Araca, Alava</p> <p><i>Para Batallones de Instrucción</i></p> <p>Alfárez D. Fernando Torrens Cano, de Madrid.</p>	<p>Al Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, Valencia</p> <p>Alfárez D. Jorge Segura Noguera, de Barcelona.</p> <p>Otro, D. José Romeu del Plano, de Barcelona.</p> <p>Otro, D. Antonio Tivose Sánchez, de Barcelona.</p>	<p>A la Compañía de Transportes de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)</p> <p>Alfárez D. José Aguirre Castaño, de Madrid.</p>
<p><i>Para Sección de Selección</i></p> <p>Alfárez D. José Martínez Fernández, de Zaragoza.</p> <p>Otro, D. Gerardo González de Prada, de Madrid.</p>	<p>Al Regimiento de Artillería A.A. número 74, Jerez de la Frontera</p> <p>Alfárez D. León Ouziel Canals, de Barcelona.</p> <p>Otro, D. Benito Vidales Romero, de Madrid.</p> <p>Otro, D. Fernando Moreno García, de Madrid.</p>	<p>Al Regimiento de Automovilismo de la Reserva General, Madrid</p> <p>Alfárez D. José de la Torre Sánchez, de Madrid.</p>
<p>Al C. I. R. núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga, León</p> <p><i>Para Batallones de Instrucción</i></p> <p>Alfárez D. Manuel Dumjo Coscollano, de Barcelona.</p>	<p>Al Regimiento de Artillería A.A. número 74, Jerez de la Frontera</p> <p>Alfárez D. León Ouziel Canals, de Barcelona.</p> <p>Otro, D. Benito Vidales Romero, de Madrid.</p> <p>Otro, D. Fernando Moreno García, de Madrid.</p>	<p>Al 3.º Escalón de la Base de Parque y Talleres de la 1.ª Región Militar</p> <p>Alfárez D. Agustín Martín Fernández, de Madrid.</p>
<p><i>Para Sección de Selección</i></p> <p>Alfárez D. Miguel Valderrey González, de Barcelona.</p> <p>Otro, D. Fernando Alonso Martínez, de Madrid.</p>	<p>Al Regimiento Mixto de Artillería número 91, Palma de Mallorca</p> <p>Alfárez Aurelio Caamaño Ros, de Barcelona.</p> <p>Al Regimiento Mixto de Artillería número 92, Mahón</p> <p>Alfárez D. Damián Obach Muntada, de Barcelona.</p>	<p>Al 3.º Escalón de la Base de Parque y Talleres de la 3.ª Región Militar Bon Repost, Valencia</p> <p>Alfárez D. Juan Catalina Ajojo, de Barcelona.</p>
<p>Alfárez D. Miguel Valderrey González, de Barcelona.</p> <p>Otro, D. Fernando Alonso Martínez, de Madrid.</p>	<p>Alfárez D. Damián Obach Muntada, de Barcelona.</p>	<p>Al 3.º Escalón de la Base de Parque y Talleres de la 5.ª Región Militar, Casetas-Zaragoza</p> <p>Alfárez D. Justo Velasco Calvo, de Madrid.</p>

Al 3.º Escalón de la Base de Parque y Talleres de Zorroza, Bilbao

Alfárez D. Juan Iraola Aguirrezábal, de Madrid.

Al 3.º Escalón de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia

Alfárez D. Francisco Merino Ramonell, de Madrid.

Al 3.º Escalón de la Base de Parque y Talleres de Baleares, Palma de Mallorca

Alfárez D. Bartolomé Charre Lafita, de Barcelona.

Al 3.º Escalón del Destacamento de Parque y Talleres de Granada

Alfárez D. Angel Pérez Herranz, de Madrid.

VACANTES DE AUXILIARES DE PROFESOR PARA ALFERECES EVENTUALES DE LAS UNIDADES ESPECIALES DE LA I. M. E. C.

En la Unidad Especial de la 1.ª Zona, Campamento de «El Robledo», La Granja, Segovia

Alfárez D. Luis Gómez Múgica, de Madrid.

Otro, D. Manuel Bastarroche Alfaro, de Madrid.

Otro, D. Fernando Pajarón García, de Madrid.

Otro, D. Carlos Fernández Ramón, de Madrid.

A la Unidad Especial de la 3.ª Zona, Campamento «Los Castillejos», Reus, Tarragona

Alfárez D. Domingo Pera Lloveras, de Madrid.

Otro, D. Armando Calvo Florenza, de Barcelona.

FORZOSOS**Al C. I. R. núm. 4, Campamento de Cerro Muriano, Córdoba**

Para Batallones de Instrucción

Alfárez D. Blas Sanahuja Parera, de Barcelona.

Al C. I. R. núm. 5, Campamento de Cerro Muriano, Córdoba

Para Batallones de Instrucción

Alfárez D. Antonio Méndez Vilaseca, de Barcelona.

Al C. I. R. núm. 10, Campamento de Figuerido, provisionalmente en Santa Cruz de Parga (Lugo)

Para Batallones de Instrucción

Alfárez D. Manuel Fernández Núñez, de Madrid.

ESCALA DE COSTA**VOLUNTARIOS****Al C. I. R. núm. 6, Campamento de Alvarez de Sotomayor, Almería**

Alfárez D. Juan Oña Esteban, de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 5, Algeciras

Alfárez D. Cristóbal Cantos Ruiz, de Madrid.

Otro, D. Ricardo Serrador Ornila, de Sevilla.

Otro, D. José Villanueva Maldonado, de Sevilla.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 91, Palma de Mallorca

Alfárez D. Angel Olib López, de Sevilla.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 92, Mahón

Alfárez D. Antonio Alcaraz Martínez, Sevilla.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 94, Las Palmas de Gran Canaria

Alfárez D. Martín Rivas Pérez, de Bilbao.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 30, Ceuta

Alfárez D. Rafael Choza Sotelo, de Sevilla.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 32, Melilla

Alfárez D. Carlos Domínguez Merino, de Sevilla.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 2, El Ferrol del Caudillo

Alfárez D. Manuel Gutiérrez Vidal, de Madrid.

A la Unidad Especial de Artillería de Costa, Campamento de «La Forestal», Rota-Cádiz

Alfárez D. Eduardo Martínez Zúñiga, de Sevilla.

Otro, D. Juan Llamona Becerra, de Sevilla.

Madrid, 31 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Ascensos**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. nú-

mero 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara aptos para el ascenso, y se asciende a los empleos que se indican, con antigüedad de 28 de mayo de 1972, a los jefes del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en las situaciones que se citan:

A coronel

Teniente coronel D. Marcial Espinosa Cilla (201), de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, quedando disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y agregado a la Escuela Politécnica Superior del Ejército hasta que sea cubierta su vacante, con arregio a lo dispuesto en el apartado f) del artículo 32 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

A teniente coronel

Comandante D. Francisco Santandrú Coca (306), de la situación de Servicios Especiales, Grupo de «Destinos de Carácter Militar», quedando en la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Este ascenso a teniente coronel no produce vacante por la situación de donde procede.

Madrid, 30 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se indican, con antigüedad de 30 de mayo de 1972, a los jefes y oficial del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en las situaciones que se citan.

A coronel

Teniente coronel D. José Andrés Jiménez (202), de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, quedando disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y agregado a dicho Centro de Enseñanza hasta la terminación del curso actual (15 de julio de 1972) con arregio a lo dispuesto en el apartado f) del artículo 32, de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

A teniente coronel

Comandante D. Santiago Albillos Mozo (307), de la Comisión de Inspección de la Fábrica de Toledo, quedando confirmado como jefe de la misma por estar en plaza de superior categoría.

A comandante

Capitán D. Emilio Villauriz Polinario (373), de la Inspección General de la Policía Armada y en situación de Servicios Especiales, Grupo de «Destinos de carácter militar», quedando confirmado en su actual destino por estar ocupando vacante en plaza de superior categoría y continuando en la misma situación.

Este ascenso a comandante no produce vacante en dicho empleo por corresponder a destino de plantilla de Ejército.

Madrid, 30 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan:

De la Dirección General de la Guardia Civil

Teniente coronel Ingeniero de Construcción y Electricidad D. Joaquín Rodríguez Monteverde (162), nueve trienios, a percibir desde 1 de julio de 1972.

De la Comisión de Movilización Industrial de la 1.ª Región Militar

Teniente coronel Ingeniero de Armamento y Material D. Federico Hornillos López (226), once trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1972. Rectificación de la Orden de 5 de mayo de 1972 (D. O. núm. 105).

En situación de servicios especiales, Grupo de «Cargos Civiles», Inspector Nacional del Ministerio de la Vivienda

Teniente coronel Ingeniero de Construcción y Electricidad D. Valentín Hernández Palacián (135), siete trienios, a percibir desde 1 de junio de 1972.

Ayudante de campo del General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción don Emilio Jiménez Arribas

Teniente coronel Ingeniero de Construcción y Electricidad D. Vicente Austin Martínez (184), nueve trienios, a percibir desde 1 de julio de 1972.

De la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar

Comandante Ingeniero de Construcción y Electricidad D. Pablo Padilla Sanchiz (233), seis trienios, a percibir desde 1 de junio de 1972.

Del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería

Capitán Ingeniero de Armamento y Material D. Antonio Sánchez García (91), cuatro trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1972.

Del Servicio Militar de Construcciones

Capitán Ingeniero de Construcción y Electricidad D. Andrés Cabezas Rectoret (328), cuatro trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1972.

Capitán Ingeniero de Construcción y Electricidad D. Juan Mallastré Torrens (307), cuatro trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1972.

Capitán Ingeniero de Construcción y Electricidad D. Claudio Rivera Torronfegui (310), cuatro trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1972.

Madrid, 30 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes**Destinos**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 30 de agosto de 1939 («B. O. del E.» número 243) S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, ha dispuesto pase destinado al Alto Estado Mayor, plaza de Manzanares (Ciudad Real), para cubrir la vacante anunciada por Orden de 12 de mayo de 1972 (D. O. núm. 111), el alférez auxiliar de Construcción y Electricidad don José García Gracia (497), del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.

Madrid, 30 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Nueva creación.

Una vacante de ayudante de Armamento y Material (Especialidad Química), existente en la Dirección General de Industria y Material para la 3.ª Sección de la misma.

Los solicitantes quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 30 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**SANIDAD MILITAR****Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que para cada uno se señala:

Del 4.º Depósito de Sementales

Comandante médico (E. A.) D. Julio Berjano Rodríguez (839), seis trienios de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1972.

De la Jefatura de Sanidad de la 4.ª Región Militar

Teniente coronel médico (E. A.) don Emilio Martínez Burgos (436), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1972.

Del Hospital Militar Central Gómez Ulla

Capitán médico (E. A.) D. Carlos Arcas Romero (1.432), tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1972.

Otro, D. Antonio Díaz Marín (1.461), tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1972.

Otro, D. Antonio Orta González (1.463), tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1972.

Del Hospital Militar de Madrid Generalísimo Franco

Comandante médico (E. A.) D. Jesús Ballesta Martínez (834), seis trienios de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1972.

Capitán médico (E. A.) D. Gabriel Ureña Castro (1.416), tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de abril de 1972.

Otro, D. Francisco Rosado Blasco (1.418), tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1972.

Otro, D. Antonio Blasco Huelva (1.423), tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1972.

Otro, D. Jesús Utrilla Layna (1.426), tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1972.

Del Hospital Militar de Sevilla

Capitán médico (E. A.) D. Román Valverde Santos (1.477), tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1972.

Del Hospital Militar de Valencia

Capitán médico (E. A.) D. Francisco Férrez Herrero (1.290), cuatro trie-

nios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1972.

Del Hospital Militar de Alicante

Capitán médico (E. A.) D. Juan Miguel Redondo (1.440), tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1972.

Del Hospital Militar de Barcelona

Comandante médico (E. A.) D. Ramón Sans Cassio (622), once trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1972.

Capitán médico (E. A.) D. Primitivo Fernández León (1.269), cuatro trienios de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1972.

Del Hospital Militar de Gerona

Capitán médico (E. A.) D. José Benlloch García (1.455), tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1972.

Del Hospital Militar de Lérida

Capitán médico (E. A.) D. Manuel Sánchez Luque (1.278), cuatro trienios de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1972.

Del Hospital Militar de Bilbao

Comandante médico (E. A.) D. Camilo Vaamonde Mallo (549), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1972.

Del Hospital Militar de La Coruña

Capitán médico (E. A.) D. Manuel del Jesús Hermoso (1.265), cuatro trienios de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1972.

Otro, D. Manuel Rodríguez Valladares (1.453), tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1972.

Del Hospital Militar de Granada

Capitán médico (E. A.) D. Manuel Cabrera Calero (1.458), tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1972.

Del Hospital Militar de Melilla

Capitán médico (E. A.) D. Julián Moreno García (1.567), dos trienios de oficial, a percibir desde 1 de abril de 1972.

Del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12

Capitán médico (E. A.) D. Tomás Antona Leal (1.282), cuatro trienios de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1972.

Del Regimiento de Infantería Aragón número 17

Comandante médico (E. A.) D. Germán Peláez Romero (328), seis trienios de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1972.

De la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General

Capitán médico (E. A.) D. José Calle de Frutos (1.275), cuatro trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1972.

De la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Comandante médico (E. A.) D. Demetrio Gil Espasa (629), ocho trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1972.

Del Grupo de Sanidad Militar del Sahara

Capitán médico (E. A.) D. Martín Velasco Sanjuán (1.445), tres trienios de oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1972.

De disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos

Teniente coronel médico (E. A.) don Luis González Paracuellos (481), doce trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1972.
Madrid, 30 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que para cada uno se señala:

Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Practicante de segunda, asimilado a subteniente D. Gregorio García Gázquez (344), ocho trienios de suboficial, a percibir desde 1 de junio de 1972.

Del Tercio Sahariano Alejandro Farnejo, IV de La Legión

Practicante de segunda, asimilado a brigada D. Rogelio Bustos Almen-dros (513), dos trienios de suboficial, a percibir desde 1 de marzo de 1972.
Madrid, 30 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden ocho trienios de suboficial, al subteniente maestro de Banda del Cuerpo de Sa-

nidad Militar D. Blas Escribano Galle-go (14), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 5, a percibir desde 1 de junio de 1972.

Madrid, 30 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que para cada uno de ellos se indica:

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3

Sargento de Sanidad D. Enrique López Vallejo (799), un trienio de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1970, a percibir desde 1 de abril de 1972.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 4

Sargento de Sanidad D. José Muñoz Magán (776), un trienio de suboficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1970, a percibir desde 1 de abril de 1972.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias

Sargento de Sanidad D. Francisco Manjón Manjón (797), un trienio de suboficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1971, a percibir desde 1 de abril de 1972.

Del Grupo de Sanidad Militar de la Agrupación Logística núm. 7, de la Comandancia General de Melilla

Sargento de Sanidad D. José García García (787), un trienio de suboficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1971, a percibir desde 1 de abril de 1972.

De disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos

Sargento de Sanidad D. José Arnaiz Ozalla (801), un trienio de suboficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1972, a percibir desde 1 de abril de 1972.

Madrid, 30 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Complemento de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de los complementos de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúnen las condiciones requeridas para

ello, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo «B», del punto 2 de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 444), el capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Pastor Gómez (1.402), de la Jefatura de Sanidad, consultorio y servicio de plaza de Tarragona, el cual lo percibirá a partir de 1 de agosto de 1971.

Madrid, 30 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Declaración de aptitud

Terminado el curso de aptitud para el ascenso a jefe, convocado por Orden de 19 de mayo de 1971 (D. O. número 114), han resultado aptos en el mismo los capitanes médicos (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Don Manuel Bauxauli Lligoña (1.093).
 Don José López Navarro (1.094).
 Don José Espín Montañez (1.095).
 Don Mateo Margarit Balaguer (1.096).
 Don José Nubla Secchi (1.097).
 Don José Giménez Barrios (1.098).
 Don Jesús González Lobo (1.099).
 Don Pedro Arduan Díaz (1.101).
 Don José Marcos Robles (1.140-1).
 Don Francisco Peralta Alonso (1.102).
 Don Juan Urdiales Campos (1.103).
 Don José Rodríguez Amaro (1.104).
 Don José del Peso Pérez (1.105).
 Don Rafael Estañ Amador (1.106).
 Don Ramón Hernández Garrido (1.107).
 Don Joaquín Llopis Planell (1.108).
 Don José Díez-Caballero Lasheras (1.109).
 Don Alejandro Domingo Gutiérrez (1.110).
 Don Angel Fraile García (1.111).
 Don Francisco Pérez Capellán (1.112).
 Don Eliecer Alvarez Fernández (1.113).
 Don Antonio Arana Verguillos (1.114).
 Madrid, 30 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 18 de abril último (D. O. núm. 91), pasa destinado, con carácter voluntario, al Hospital Militar de Valencia, para los Servicios de Pediatría-Puericultura, el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad don Rafael Estañ Amador (1.106), del Grupo Regional de Sanidad Militar número 3, el cual percibirá el complemento de destino por especial preparación técnica por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo «B» del punto 2 de la Orden de 26 de junio de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 144).

Madrid, 30 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 25 de marzo último (D. O. número 73), pasa destinado, con carácter voluntario, al Batallón de Infantería de este Ministerio el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar don José Júlvez Ballespín (1.559), del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61.

Madrid, 30 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 25 de marzo último (D. O. núm. 73), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia de Sanidad Militar, para profesor auxiliar del Tercer Grupo (Sección de Medicina), el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Fernando Mazerres Ochoa (1.576), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII.

Madrid, 30 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de libre elección, por Orden de 9 de mayo actual (D. O. número 108), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Dirección General de Servicios de este Ministerio (Jefatura de Sanidad del Ejército), los brigadas del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Don Alfonso Solís Castro (569), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar número 1.

Don Vicente Franco Domínguez (570), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 27 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 287) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Jesús Arévalo Prieto (1.379), del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», con doña María Ángela Navines y Badal.

Madrid, 30 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, y causa alta en la

Escala de complemento, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el practicante de primera, asimilado a teniente, del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar D. Antonio García López-Gil (177), con destino en el Hospital Militar de Gerona, y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 30 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 230) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, con la antigüedad de la fecha de esta Orden, al practicante de segunda, asimilado a subteniente, don Salvador Boluda Pérez (169), del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal», quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 30 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 2 de noviembre de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 250) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que para cada uno se señala:

Alférez médico de complemento don Primitivo Aguado Aguado, del Hospital Militar de Valladolid, un trienio de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1972.

Teniente médico de complemento don Francisco Gracia Ruiz, del Regimiento de Artillería de Campaña número 20, un trienio de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1972.

Madrid, 30 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Servicios**Concursos de saltos de obstáculos**

Vista la instancia del presidente de la Sociedad Hípica de La Felguera (Asturias), que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el XXI Concurso de Saltos de Obstáculos Nacional, que se celebrará en dicha plaza durante los días 28 de junio al 2 de julio próximos, ambos inclusive, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (DIARIO OFICIAL núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 31 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria**Destinos**

Se destina en turno de libre elección, con carácter voluntario, a la Jefatura de Mutilados de Huesca, al capitán auxiliar de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Emilio García Pérez, de adscrito a la misma.

Madrid, 30 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Se destinan en turno de libre elección, con carácter voluntario, a las Jefaturas de Mutilados que se indican, los capitanes auxiliares de Infantería, caballeros mutilados permanentes de guerra por la patria que a continuación se relacionan.

Don Salvador Castillo Carmona, a la Jefatura de Mutilados de Granada, de adscrito a la misma.

Don Juan Caldito Rubio, a la Jefatura de Mutilados de Badajoz, de adscrito a la misma.

Don Manuel Fernández Delgado, a

la Jefatura de Mutilados de Ciudad Real, de adscrito a la misma.

Madrid, 30 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la número 142/61, de 23 de diciembre del mismo año (D. O. número 298), se concede el incremento de pensión de cuatrocientas pesetas anuales de la Cruz a la Constancia en el Servicio al teniente auxiliar de Infantería, mutilado permanente en acto de servicio, D. Manuel Lobero López, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Cádiz, con antigüedad de 17 de mayo de 1972 y efectos administrativos del día 1 de junio de 1972.

Madrid, 30 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la patria, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º y 3.º del 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala.

Cabo de Infantería D. Joaquín Tejedor Aragón, por la de Segovia.

Soldado de Infantería D. Servando Santos Martínez, por la de Zaragoza.

Otro, D. Pedro Villafuella Boto, por la de Valladolid.

Otro, D. Francisco Fernández Gutiérrez, por la de Cádiz.

Otro, D. Antonio Chimeno Iglesias, por la de Zamora.

Madrid, 30 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 26 de mayo de 1972 (D. O. núm. 121), por la que se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la patria, al soldado de Infantería D. Guillermo Valcárcel Regal, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Pamplona, se rectifica en el sentido de que se encuentra comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º y 3.º del 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296).

Madrid, 30 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de mutilado permanente en acto de servicio, al soldado de Infantería D. Antonio Parra Sebastián, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º y 3.º del 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Castellón de la Plana.

Madrid, 30 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la patria, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296) y por aplicación del artículo 18 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 229), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala.

Soldado de Infantería D. Vicente Dopico Rodríguez, por la de La Coruña.

Otro, D. Aurelio Martínez Fernández, por la de Lugo.

Otro, D. Antonio González Fernández, por la de Lugo.

Otro, D. Modesto Pérez Cristobo, por la de Orense.

Otro, D. Marcelino Paniagua García, por la de Cáceres.

Legionario D. José Martínez García, por la de Orense.

Soldado de Artillería D. Manuel García Santiago, por la de Orense.

Otro, D. Anastasio Peral Uña, por la de Zamora.

Madrid, 30 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Gratificación de permanencia en el servicio

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley 54/61, de 22 de julio de 1961 (D. O. núm. 169), ampliada por la Ley 35/61, de 23 de diciembre del mismo año («B. O. del Estado» núm. 310), se concede la Gratificación de Permanencia en el Servicio de tres mil seiscientos pesetas anuales al guardia civil de la Sección de Inútiles para el Servicio D. Benito Pérez Rodríguez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Palma de Mallorca, con antigüedad de 7 de abril de 1972 y efectos administrativos del día 1 de mayo de 1972.

Madrid, 30 de mayo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 17/72

Hasta las diez horas del día 28 de junio próximo se recibirán ofertas en esta Junta, calle del León, núm. 11 (Valladolid), para adquirir, por contratación directa, las cantidades de leña hornos que a continuación se indican para las plazas que se mencionan, durante el segundo semestre del año en curso, siendo el precio límite reservado para el acto de la compra.

Valladolid, 1.000 Qm.
León, 500 Qm.
Oviedo-Gijón, 240 Qm.
Salamanca, 830 Qm.
Segovia, 300 Qm.
Zamora, 330 Qm.

Las proposiciones se harán en cuatro ejemplares, de acuerdo con el modelo publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 14, de fecha 18 de enero de 1969, en la forma que se indica en el pliego de bases que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, de diez a trece horas, pudiendo remitirse éstas por correo.

La fianza que se unirá a la oferta para tomar parte en la contratación será del 2 por 100 sobre el precio que se ofrezca, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 29 de mayo de 1972.

Núm. 255 P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente A-23-72-1. S. V. Subasta 105/72

A las once (11) horas del día diecinueve (19) de julio próximo se constituirá la Mesa de contratación de esta Junta Regional de Contratación de la 5.ª Región Militar, en su Sala de actos, Hernán Cortés, núm. 31 (Zaragoza), para la adquisición, por concurso, de 9.421 Qm. de paja-pienso, para las necesidades del segundo se-

mestre del año 1972, más noventa días de repuesto, con el siguiente destino:

Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza, 1.766 Qm.
Depósito de Intendencia de Jaca, 3.962 Qm.
Depósito de Intendencia de Huesca, 3.693 Qm.

Precios límites reservados hasta el momento de la licitación.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar en un pliego y la documentación en otro pliego, ambos cerrados y firmados.

Las bases que rigen en este concurso pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, Hernán Cortés, número 37, 1.º, todos los días hábiles, de once a trece horas.

El importe del presente anuncio será abonado a prorroa entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 29 de mayo de 1972.

Núm. 257 P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente A-24-72-1. S. V. Subasta 229/72

Hasta las once (11) horas del día veinte (20) de julio próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, Hernán Cortés, núm. 37, 1.º (Zaragoza), para la adquisición, por concurso, con admisión previa, de 10.365 Qm. de harina de trigo panificable, con destino a los Establecimientos de Intendencia de la Región y atenciones del segundo semestre del año 1972, más noventa días de repuesto, con arreglo al siguiente detalle:

Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza, 8.095 Qm.
Depósito de Intendencia de Jaca, 794 Qm.
Depósito de Intendencia de Huesca, 1.476 Qm.

Importe inicial de la adquisición: 9.173.025 pesetas.

Precio límite general: 885 pesetas quintal métrico.

Fianza provisional: 2 por 100 de la

oferta, calculado sobre el precio límite.

Ofertas: En cuatro ejemplares, modelo reglamentario, reintegrado el original.

Documentación: Sobre núm. 1, «Referencias»; sobre núm. 2, «Documentación general»; y sobre núm. 3, «Proposición económica».

Los pliegos de bases en esta Secretaría, días hábiles; horario, de diez a trece horas.

El concurso se realizará el día 27 de julio de 1972, a las once horas, en la Sala de actos, Hernán Cortés, número 31.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Zaragoza, 29 de mayo de 1972.

Núm. 258 P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 12/72-M. I.

El día 15 del próximo mes de julio, a las diez horas, se reunirá esta Junta en el Hogar del Soldado del Grupo Regional de Intendencia núm. 7, sito en la calle del Prado de la Magdalena, s/n., para enajenar, por subasta, 51 lotes de material inerte de Artillería, existente en el Parque de Artillería de Valladolid y Fábrica Nacional de Trubia.

Las proposiciones serán redactadas de acuerdo con el modelo publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 144, de fecha 28 de junio de 1968, y entregadas en cuatro ejemplares, todas firmadas, y la original reintegrada con póliza de tres pesetas en la forma que se indica en dicho DIARIO OFICIAL en su apartado 8, e incisos 8.2 y 8.3, en unión de la fianza del 10 por 100 sobre el precio de la oferta.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, calle del León, núm. 11 (Valladolid), donde pueden ser examinados los días hábiles, de diez a trece horas, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 30 de mayo de 1972.

Núm. 256 P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

AVISO

POR EL MEJOR ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO